El Socorro, septiembre 01 de 2026

Señores
ASOCIACION ANTENA PARABOLICA DEL SOCRRO- PASO TV
NIT 800.224.903-1
Correo: pasotelevision@hotmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO

Reciba de antemano un cordial saludo, AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P. se permite invitarlo a presentar oferta, para la contratación del objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE MARKETING Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES PARA LA EMPRESA DE AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P"** Que a continuación se detallan:

I. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

El contratista o ejecutor, deberá encargarse de ejecutar y cumplir con la siguiente actividad:

1. **EMISION REEL Y FLAYER-** de máximo un (1) minutos con cuatro impactos en la red social Facebook y un impacto diario de lunes a viernes y Domingo en el Noticiero local municipio del socorro.
    - **Elaboración de tres comerciales**
2. **EMISION DE CAPSULAS INFORMATIVAS-** de máximo cuatro (4) minutos con un impacto por semana en Facebook y en el Noticiero local municipio del socorro.
3. **EMISIÓN MATERIAL VIGENTE TRANSMISIONES EN VIVO-** material diverso vigente aprobado por la Empresa Aguas del Socorro S.A E.S.P, para las trasmisiones en vivo.
4. **MENCIONES DE PATROCINIO**: Transmisión en vivo misas especiales.

II. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de El Socorro o Provincia y Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P** o el lugar donde se requieran sus servicios y las partes lo acuerden. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a ejecutar, el mismo no implicará subordinación, ni dedicación de tiempo completo.

El domicilio contractual será las instalaciones de la Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.-** Municipio de El Socorro, Santander.

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista o ejecutor está obligado a:

1. Acatar la Constitución, la Ley, los reglamentos internos de AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. y demás normas aplicables al objeto contractual.
2. Cumplir de manera integral con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades necesarias para la producción, emisión y difusión de los contenidos institucionales en los medios y plataformas establecidos.
3. Realizar la producción del comercial institucional, garantizando estándares adecuados de calidad técnica, audiovisual y comunicacional.
4. Desarrollar y entregar el programa especial dentro del noticiero del municipio del Socorro, ajustado a los lineamientos temáticos y técnicos que establezca AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.
5. Realizar las menciones de patrocinio en los espacios y formatos acordados, asegurando su correcta emisión y registro.
6. Implementar y ejecutar estrategias de difusión digital en la red social Facebook, asegurando el alcance, la visibilidad y la oportuna publicación de mensajes institucionales, incluidos aquellos relacionados con el servicio público, comunicaciones de interés general
7. Presentar para revisión y aprobación previa del supervisor del contrato los guiones, propuestas de diseño, contenidos, piezas audiovisuales y cualquier material sujeto a divulgación pública.
8. Garantizar la calidad, veracidad y coherencia de la información divulgada, evitando errores, inconsistencias o contenidos que puedan afectar la imagen institucional de AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.
9. Reportar cualquier novedad, inconveniente técnico o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato o la emisión de los contenidos, informándolo de inmediato al supervisor.
10. Acatar todas las instrucciones, lineamientos y orientaciones impartidas por AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. a través del supervisor del contrato.
11. Cumplir estrictamente los plazos, cronogramas y condiciones técnicas pactadas.

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1) Colaborar con la **CONTRATISTA** para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto de este Contrato.

2) Recibir los servicios oportunamente cuando aquellos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato para su recibo a satisfacción.

3) Pagar a la **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y oportunidad previstas en el presente Contrato, verificando que la calidad de los servicios ejecutados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias.

4) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer.

5) Ejercer la supervisión del contrato para su correcta ejecución.

6) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.

7) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la Ley, de normas complementarias y de las propias de este tipo de contratos.

8) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.

V. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe ACREDITAR los siguientes requisitos establecidos:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, orientado a la producción y difusión de contenidos institucionales, la ejecución de estrategias de marketing digital y la emisión de piezas comunicacionales en medios locales, se requiere verificar la idoneidad técnica y experiencia del contratista, a fin de garantizar que cuente con las competencias necesarias para cumplir adecuadamente con el objeto contractual.

Perfil del Contratista

El contratista, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar capacidad experiencia y capacidad técnica para desarrollar de manera adecuada las actividades de producción audiovisual, difusión institucional en medios de comunicación y ejecución de estrategias de marketing digital previstas en el objeto contractual. Para tal fin, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Personal:

- Persona natural
- Persona jurídica

2. Experiencia mínima El contratista deberá acreditar mínimo un (01) contrato de experiencia en actividades relacionadas con:

- Producción de comerciales, piezas audiovisuales o contenidos institucionales.
- Difusión o participación en medios de comunicación locales, especialmente noticieros o programas informativos.
- Gestión, manejo y administración de contenidos en redes sociales, en especial en Facebook.
- Marketing digital, comunicación corporativa o divulgación institucional.
- La experiencia deberá estar vinculada a la prestación de servicios a entidades públicas o privadas y deberá evidenciar conocimientos aplicados en procesos de comunicación institucional.

3. Cobertura de Comunicación:

- El contratista debe contar con un medio de comunicación, canal local, plataforma digital, medio audiovisual o multimedial que garantice cobertura en todo el municipio de El Socorro, Santander, permitiendo la divulgación efectiva de las actividades institucionales, en especial las relacionadas con bienestar laboral e invitaciones a la rendición de cuentas

4. Competencias técnicas requeridas El contratista deberá demostrar capacidad para:

- Producir y editar material audiovisual de calidad, ajustado a lineamientos institucionales.
- Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación y difusión digital.
- Administrar publicaciones en redes sociales, con enfoque en alcance, interacción y oportunidad.
- Coordinar y entregar contenidos para su emisión en medios locales.
- Diseñar mensajes claros, pertinentes y alineados con la imagen institucional.

5. Soportes para acreditar idoneidad La experiencia y capacidad del contratista deberán acreditarse mediante:

- Certificaciones de experiencia

VI. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Propuesta de la oferta

2) Carta de compromiso anticorrupción

3) Formato propuesta Económica

4) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) – Registro Mercantil (Persona Natural)

5) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la Representación Legal

6) Copia del RUT Actualizado (Copia del Registro Único Tributario "RUT" de la empresa y Copia del Registro Único Tributario "RUT" del Representante Legal)

7) Certificado sobre pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social pago de aportes parafiscales, expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Cuando aplique

8) Copia de la Libreta Militar (si es hombre con edad inferior a los 50 años).

9) Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). (consultado por la Entidad).

10) Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). (consultado por la Entidad).

11) Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. (consultado por la Entidad).

12) Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM de la Representación Legal

13) Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. (consultado por la Entidad).

14) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (consultado por la Entidad).

15) Hoja de vida persona jurdica , diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el contratista con sus respectivos soportes de experiencia.

16) Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de interés (SIGEP), diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el contratista

17) Fotocopia Certificados de experiencia con funciones u obligaciones que soportan el perfil requerido - EN UN SOLO ARCHIVO Del más reciente al más antiguo organizado el archivo.

18) Certificación bancaria. (Plazo de vigencia es de un (1) mes)

19) Formato Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales

NOTA. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

VII. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO DIAS (28),** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, así como de la suscripción del acta de inicio.

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato a celebrar es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.295.200,00).** suma amparada mediante certificado de disponibilidad, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Agua del Socorro S.A E.S.P, De La Vigencia Fiscal del año dos mil veintiséis (2026), motivo por el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 26-00193 del 01 de septiembre de 2026 expedido por parte de Contabilidad.

IX. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presente contrato se cancelará, mediante **UN (01)** pago, inicial por un valor de **UN MILLON DIECINUEVE MIL DOSICIENTOS PESOS M/CTE ($1.019.200.00)** y **TRES (03) PAGOS** parciales mensuales por un valor de **UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.092.000,00)** previa presentación de informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto, una vez presente los respectivos informes por los servicios prestados a satisfacción y la respectiva acta de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato.

X. GARANTÍAS: NO APLICA

No se exigirán garantías por cuanto el cumplimiento del mismo se otorga de carácter mensual y por lo tanto está supeditado al visto bueno del supervisor para otorgar el correspondiente pago, y dada la circunstancia de no estar conforme la entidad no ordena dicho pago.

XI. ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, deberá entregar la propuesta correspondiente, mediante nota dirigida al Gerente General de **AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P,** el Ingeniero **JOSUÉ CALA CALVETE**, carrera 16 No. 17-79 Teléfonos 7276020 y 7273694, correo electrónico contactenos@aguasdelsocorro-santander.gov.co en un horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

La fecha y hora límite para recibir propuesta para el presente proceso contractual será el día tres (03) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) hasta las 5:00 p.m. de manera personal **AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P**. o vía correo electrónico contactenos@aguasdelsocorro-santander.gov.co

Cordialmente,

JOSUÉ CALA CALVETE
Gerente General
AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P.